

RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

Vernor Muñoz (2009)

El mar entre la niebla. El camino de la educación hacia los derechos humanos

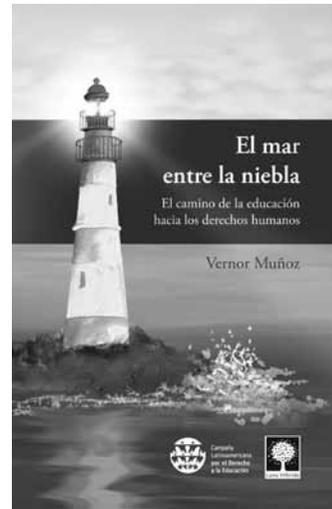
San José, Luna Híbrida Ediciones CLADE. También disponible en <http://www.campanaderechoeducacion.org/v2/photo/download/userupload/el%20mar%20entre%20la%20niebla.pdf>

...la educación refleja y subvierte las estructuras sociales y tiene la capacidad de redimensionar las prácticas de vida, los procesos de aprendizaje, la actividad docente y, ciertamente, la constitución de las ciudadanías.

Lanzado con el apoyo de la Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación, el libro plantea como tesis principal la importancia de considerar la educación como un derecho humano y de emprender acciones para lograr su efectivo cumplimiento.

Con el recurso de su vasta experiencia como escritor y poeta, como filósofo, abogado, educador y especialista en derechos humanos, y apoyándose en las teorías y planteamientos de autores tan diversos como Freire, Piaget, Morin, Sábato, Bunge, Marcuse y Foucault, pero además de sus vivencias como Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el Derecho a la Educación, Vernor Muñoz nos invita a reflexionar sobre la educación como un instrumento capaz de trastocar la mentira en esperanza, de convertirse en un “faro que coloca un mar en la niebla”.

El autor pone especial énfasis en aquellas poblaciones que tradicionalmente han sido más discriminadas y más vulneradas en sus derechos; de acuerdo con Muñoz, la causa principal de las violaciones sufridas se puede encontrar en el sistema patriarcal vigente, el cual reproduce la desigualdad, la discriminación y la violencia. En su criterio, el modelo patriarcal, como marco de configuración de creencias y conductas, ha validado y reproducido estereotipos, prejuicios y desigualdades, generación tras generación; el sistema educativo ha contribuido a promover la “consolidación y



diseminación de consumidores y consumidoras, con capacidades controladas de reacción social”, sigue reproduciendo una concepción instrumental y utilitarista y ofrece, sin duda alguna, una visión parcial del mundo y de la vida. Y es muy claro al señalar que la educación convencional “marcha al ritmo de las necesidades de los empleadores y por ello impone la acumulación de información utilitaria, antes que la emoción de saber, sentir y de crecer”.

Muñoz aclara que el patriarcado no se refiere únicamente a un régimen en el cual el poder masculino es el que se impone, sino que más bien se trata de un sistema de dominación que involucra a todas las personas, sin distinción de género, etnia o edad. Ese sistema ideológico, nos dice el autor, es una forma de organización que define las relaciones entre superiores e inferiores; un sistema basado en la opresión y la desigualdad. Los factores de exclusión social que atentan contra la convivencia son, en su criterio, uno de los obstáculos más importantes para la realización del derecho a la educación. Señala con absoluta contundencia que en el sistema educativo tradicional se encuentran las bases para la discriminación y la exclusión educativa, por cuanto éste reproduce la sociedad de mercado, estimulando el sentido de la competencia antes que el de la cooperación y la solidaridad; bajo esta perspectiva, el éxito escolar de una persona parte del fracaso de las otras y

se vuelve imposible pensar en términos del bienestar de la colectividad. De ahí que señale su convencimiento de que se debe facilitar el tránsito hacia una cultura de derechos humanos, en el entendido de que es capaz de hacer posible la “deconstrucción” del saber y el hacer patriarcal tradicional y facilitar la identificación de las contradicciones, las asimetrías; es decir “el rompimiento luminoso de las relaciones de dominación y la emergencia de experiencias colectivas de dominación”. Además, hace un vehemente llamado a “aprender juntos”, a respetar la diversidad y las “plurales lecturas del mundo”, puesto que el aprendizaje colectivo es la única posibilidad para la comunicación efectiva y el ejercicio verdadero de la libertad.

“Si no podemos valorar nuestro aprendizaje, difícilmente podemos abogar por la construcción de una cultura de derechos humanos, ya que ninguna igualdad se logra, ni se estimula, desde una posición de supremacía”, nos dice el autor. Y va más allá cuando plantea que si el sistema patriarcal es una estructura, un marco social que define reglas y conductas que promueven la desigualdad, los derechos humanos permiten un contexto de convivencia, en el que las relaciones están basadas en el respeto, la dignidad, la igualdad, la no discriminación, la libertad y el bien común. La tarea de la educación es, según su criterio, despojarse de los viejos y tradicionales esquemas para favorecer la construcción de un nuevo paradigma del conocimiento basado en la igualdad, la equidad y el reconocimiento de derechos y oportunidades para todos.

Y esa capacidad de reconocerse y reconocer a “los otros”, facilitará procesos de integración y encuentro de sentimientos y conocimientos, que permitirán recoger las experiencias cotidianas y enriquecer los procesos de aprendizaje. “Facilitadora del entramado de colores que las personas necesitan para construir el aprendizaje significativo, la educación debe unir a las personas con su entorno”, afirma Muñoz. La educación debe convertirse en un espacio de convergencia y potenciación de los derechos, dejar de ser un “modelo de socialización vertical”, para ser un lugar donde las personas aprendan, se apropien de sus propias experiencias y de las demás y a partir de allí, puedan construir y reconstruir una verdadera cultura de derechos humanos,

porque como bien lo señala Muñoz, “nadie aprende solo”; es necesario comprender que necesitamos de las vivencias de los demás para enriquecer las propias, y que esa experiencia debe abrir opciones y crear capacidades en la gente, una dinámica que permita, además, la participación de todas las personas, cada cual desde su particularidad.

Muñoz es claro en reconocer la riqueza de la interculturalidad en la conformación de una ciudadanía activa e inclusiva, así como en la importancia de repensar la educación y abandonar las concepciones racionalistas y mecanicistas de las sociedades de mercado; para él es inútil pensar en una sociedad homogénea y unidimensional, ya que la conformación multiétnica y pluralista de las sociedades permitiría generar acciones y propuestas que impulsarían cambios en la educación y en la legislación, de manera tal que todos los grupos, comunidades y personas podrían desarrollarse integralmente en el contexto de sus culturas y tradiciones. “El reconocerme en los otros y otras, que al ser diferentes me dignifican, constituye la práctica pedagógica que a su vez dignifica a la educación”.

La mediación pedagógica que propone parte no sólo del reconocimiento de la dignidad y el respeto de los derechos de todas las personas, sino también del conflicto, la posibilidad de consenso, la aceptación del disenso y del diálogo respetuoso; la educación no es un proceso aislado, sino que está estrechamente vinculado con la cultura, las tradiciones, la diversidad y la interculturalidad. Pero además, Vernor Muñoz nos recuerda la necesidad de replantearse el significado y la responsabilidad del Estado, de manera que la formulación y ejecución de políticas públicas estén vinculadas con los verdaderos propósitos educativos y que posibiliten el desarrollo de la dignidad humana y promuevan una ciudadanía comprometida con el respeto de los derechos humanos.

Aceptemos pues la invitación que nos hace el autor, para observar los derechos humanos “como una práctica integral que compromete todas nuestras energías en la construcción de sociedades más justas y felices. Esa es la mirada que abraza nuestras esperanzas”.